

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 45

“La disciplina de esta escuela queda en
manos de los alumnos”

REGLAMENTO INTERNO

“Para el buen desarrollo escolar”

JOVEN ESTUDIANTE



Al ingresar a este plantel educativo, adquieres derechos y obligaciones, por lo que es importante que analices algunas características propias de tu edad para cumplir con tus obligaciones y hacer uso de tus propios derechos.

El área de Asistencia Educativa es la instancia responsable de atender al alumnado, brindando orientación educativa oportuna y solicitando, cuando se requiera, el apoyo de los padres de familia y de los docentes.

“ADELANTE JOVEN”

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

EL DERECHO, es un conjunto de normas que rigen la conducta del individuo en sociedad, producido por el poder de una autoridad que facilita y asegura la convivencia o cooperación social.

- *Tener iguales oportunidades para recibir educación.*
- *Participar activa y constantemente en el*
- *Proceso formativo.*
- *Expresar con respeto, lo que piensas, sientes*
- *y te preocupa.*
- *Hacer uso adecuado y racional de las instalaciones con que cuenta el plantel.*
- *Formular peticiones respetuosas ante maestros y autoridades.*
- *Ser informado clara y oportunamente de las disposiciones que rijan las actividades escolares.*

- *Recibir del personal de la institución un trato respetuoso.*
- *Solicitar respetuosamente la revisión de tus pruebas y trabajos de investigación tareas o elementos motivo de evaluación.*
- *Tener un plazo de 72 horas como máximo después de la entrega oficial de boletas, para aclaraciones y/o correcciones.*
- *Participar en actividades que promueva el plantel*
- *Disfrutar de un descanso de 30 minutos conforme al horario de trabajo establecido.*
- *Contar con un plazo máximo de 72 horas a partir de la ausencia del alumno (a), para que el padre o tutor en forma personal solicite la justificación de la (s) inasistencia(s) en el departamento de asistencia educativa*
- *Eventualmente se te concederán hasta 10 minutos de tolerancia después de la hora oficial de entrada.*

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

LAS OBLIGACIONES. Son el cumplimiento de la responsabilidad del alumno, apegadas a las normas y manifestadas en sus actitudes hacia él mismo y hacia los demás.

- *El inicio de sus actividades será a las 7:00 horas para el turno matutino y a las 14:00 horas para el turno vespertino.*
- *Portar diariamente y de manera visible su credencial que lo acredite como alumno de este plantel.*
- *Entrar puntualmente y permanecer en el aula, taller o laboratorio durante las horas de trabajo.*
- *Rendir honores a los símbolos patrios con respeto, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*
- *Colaborar en el aseo y conservación de tu aula, taller, canchas, laboratorios, biblioteca, sala de medios, aula HDT y áreas verdes.*
- *Traer tu material de trabajo completo.*

- *Respetar a tus semejantes sin importar su sexo, religión, nivel socioeconómico, nacionalidad o impedimento físico o mental*
- *Respetar a tus padres, maestros, compañeros y demás personal del plantel.*
- *Observar buena conducta tanto en tu escuela como fuera de ella, evitando el bullying y el sexting.*
- *Estudiar y cumplir oportunamente con las demás actividades escolares o extraescolares que correspondan al programa de estudio.*
- *Comunicar a tus padres o tutores cualquier información oficial enviada por tu escuela*
- *No portar o usar cualquier tipo de arma, piercing, aretes en varones, impresos tendenciosos, u obscenos bebidas embriagantes, ni productos enervantes o tóxicos.*
- *Utilizar un vocabulario apropiado, correcto y respetuoso en todo momento.*
- *Evitar sobrenombres.*

- *Presentarse al plantel aseado, las mujeres sin peinados exagerados, ni maquillaje, la altura de la falda no podrá ser mayor de tres cm. arriba de la rodilla: los varones deberán asistir con el cabello debidamente recortado (corte colegial).*
- *No portar aretes (hombres), collares, anillos, brazaletes u otro objeto que den una imagen inadecuada a tu personalidad.*
- *Portar con respeto, orgullo, decoro y pulcritud el uniforme escolar. (No rayarlo ni deshílarlo o portarlo debajo de la cintura).*
- *No traer objetos valiosos ni grandes cantidades de dinero.*
- *Utilizar y conservar en buen estado su butaca durante todo el año escolar.*
- *No ingresar al aula, taller, laboratorio o biblioteca con alimentos ni ingerirlos dentro de las mismas.*
- *No ingresar al plantel artículos ajenos a los útiles escolares. (Celulares) (íPod) (íPad) (Cámaras) (Patinetas) (Balones) etc.*

- *Respetar las pertenencias de tus compañeros dentro y fuera del plantel.*
- *Retirarse del plantel y del área perimetral en un tiempo máximo de 10 minutos después de la hora de salida; considerando las 13:30 para el turno matutino y 20:30 horas para el turno vespertino.*
- *No pertenecer a pandillas y/o grupos que participen en actos que lesionen a la sociedad.*
- *Usar tu uniforme deportivo únicamente el día que te corresponda la clase de educación física.*
- *Observando buena conducta en todo momento, aun en ausencia del maestro. No salir del aula o taller sin la autorización del maestro o persona responsable.*
- *No abandonar o ingresar al plantel sin la debida autorización.*

UNIFORME ESCOLAR

HOMBRES

Playera blanca con vivos en príncipe de Gales, con manga corta y fajada, con el escudo impreso.

Pantalón en príncipe de gales sin parches y sin

Calzado escolar café

MUJERES

Playera blanca con vivos en príncipe de Gales, con manga corta y fajada, con el escudo impreso, no se admiten blusas transparentes.

largo de la falda 3 cm. Arriba de la rodilla.

Calzado escolar café

RECONOCIMIENTOS

Serán acreedores de estímulos, diplomas, felicitaciones y demás reconocimientos que las autoridades educativas determinen, los alumnos que:

Sobresalgan, por su dedicación y perseverancia, en su aprovechamiento escolar a lo largo del curso y por haber observado una excelente conducta o que manifiesten una destacada participación en eventos promovidos por la escuela.

SANCIONES

- *Toda violación al reglamento interno por parte de los alumnos será sancionada por el personal competente.*
- *En caso de destrucción o deterioro del mueble y/o inmueble el alumno deberá reparar el daño, además de acatar la sanción correspondiente*
- *Las sanciones varían de acuerdo a la gravedad de la infracción amonestación verbal amonestación por escrito con citatorio para el padre o tutor.*
- *Suspensión temporal del plantel*
- *Condicionamiento para su estancia dentro del plantel mediante una carta compromiso firmada por el alumno y el padre o tutor .*
- *Derivación al consejo consultivo escolar para dictamen.*

Cualquier asunto no especificado en este reglamento, queda bajo la atribución de las autoridades de esta escuela.

Este reglamento fue revisado y aprobado por el Consejo Consultivo Escolar. 2009/2010 y entrará en vigor a partir de su entrega.

**UN MUNDO TAN COMPLEJO COMO EL NUESTRO
NECESITA REGLAMENTAR SU ACCIONAR, PARA
GARANTIZAR LA ARMONIA ENTRE LOS
ELEMENTOS QUE LA INTEGRAMOS.**

DIRECTORIO

Director:

Profr. J. Guadalupe Pérez Rojas.

Subdirectora:

Mtra. Ma. De la Luz Espadas López.

Coordinadores de Actividades Académicas

Profr. Delfino Antonio Santiago M.

T. M.

Profra. Martina Espinosa Gómez

T. V.

Coordinadores de Actividades Tecnológicas

Profra. Ma. Eugenia Vázquez Díaz

T. M.

Profr. Hermilo Mendoza Martínez

T. V.

Coordinadores de Asistencia Educativa

Profr. Noe Figueroa Solís.

T. M.

Profra. Mireya Sandoval Luna

T. V.